

Consulta Pública para la Modificación de Límites del Área Protegida: Área de Recursos Manejados Banco Volcán.



El Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, invita a la ciudadanía en general a participar en la consulta pública del borrador de Decreto Ejecutivo “Que amplía los límites del área protegida “Área de Recursos Manejados Banco Volcán”, y modifica algunas disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 2 de 22 de septiembre de 2015”, con su documentación técnica justificativa. Modalidad de Participación Ciudadana: Consulta Pública, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 1 del artículo 25 de la Ley No. 6 de 22 de enero de 2022.

Los comentarios, aportes o sugerencias al referido documento, podrán enviarse al siguiente correo electrónico:dapb-consultaspublicas@miambiente.gob.pa.

También pueden ser presentados en la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de MiAMBIENTE, localizada en la calle Diego Domínguez, Edificio No. 804, Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., teléfono 500-0877.

La fecha límite para hacer llegar las observaciones es el lunes 27 de febrero de 2023.



Decreto Ejecutivo del Banco Volcan Borrador V2

1 archivo(s) 295.74 KB

[Descargar](#)



BV ETJ2 borrador 2 final

1 archivo(s) 6.23 MB

[Descargar](#)